



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00372-00
EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTO DE ÚNICA
INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 25 ENE 2022

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se establece que no obra constancia de recibido, por la parte demandada.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la demandada de manera personal, dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. 26 ENE 2022	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 07 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr